

VISTO:

- Que mediante Expediente **0031663/2014** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de autorización de la docente Mariana Patricia Acevedo para realizar tareas técnicas administrativas en el programa de formación de dirigentes en gestión pública y social en la Universidad Nacional de Lanus desde el 01 de junio al 30 de noviembre del 2014;y

CONSIDERANDO:

- Que la docente Mariana Patricia Acevedo se encuentra designada por concurso en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) desde el día 01/06/2013 y con vencimiento el 31/05/2019 – Res HCD 129/14.
- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos obrante a fojas 06 de las actuaciones.
- El despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice a la docente Mariana Patricia Acevedo (Legajo 27541) a realizar tareas técnicas administrativas en el marco del Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social en la Universidad Nacional de Lanus desde el día de la fecha y hasta el 30/11/2014, reconociendo dicha autorización desde el 01/06/2014 y hasta el día de ayer, conforme a lo establecido en la Ordenanza HCS 5/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUOLA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

109